



ACORD DE PLE MUNICIPAL

Expedient número: M2412019000018 Per l'estudi de modificació de l'ordenança de mobilitat per a regular l'ús d'aparells elèctrics de mobilitat personal (MVP): patinets, bicicletes i monociclos .

Tràmit relacionat: Proposta de resolució presentada pels grups municipals de Cs i JuntsXSant Vicenç, per l'estudi de modificació de l'ordenança de mobilitat per a regular l'ús dels aparells elèctrics de mobilitat personal (VMP): patinets, bicicletes i monociclos.

Cada vez son más los ciudadanos que se desplazan con aparatos eléctricos de movilidad personal como son los patinetes, bicicletas y monociclos.

El mercado de la movilidad personal tiene un prometedor futuro y en la próxima década son un referente claro para luchar contra la congestión y la contaminación.

Ante este nuevo reto tenemos que adelantarnos a los posibles problemas de convivencia en el espacio público, fomentando una movilidad sostenible y segura, que integre a los peatones con los nuevos artilugios eléctricos.

Otras grandes poblaciones ya han empezado a regular en sus respectivas ordenanzas de movilidad el uso de estos vehículos eléctricos en la vía pública estableciendo un marco normativo específico.

El Ple aprova l'adopció del següent:

ACORDS

Primero.- Con el fin de favorecer una movilidad cívica y segura se realizará un estudio para incluir en la ordenanza de movilidad el uso de monociclos, bicicletas, patinetes y otros vehículos eléctricos de movilidad personal (VMP). Incluyendo en el estudio todos aquellos aspectos relevantes para conseguir una movilidad sostenible, segura y cívica. Dicho estudio deberá contener tanto las recomendaciones de la UE, como lo que marcará el nuevo Reglamento, pendiente de aprobación de la Dirección General de Tráfico (DGT) en cuanto a criterios de Conducción (Edad mínima, Seguro de Responsabilidad Civil, Permiso de Conducción, Categorización y Matriculación), Zonas de Acceso, Limitaciones de Circulación, Necesidad de crear y mantener una red de comunicaciones entre las diferentes zonas del Municipio (Acceso a todos los barrios del Municipio, así como a los diferentes polígonos industriales) y la forma de interconectarse con los Municipios vecinos y disposición de zonas de aparcamiento seguro en los diferentes puntos detectados por el estudio como necesarios (Colegios e Institutos, Zonas deportivas, Biblioteca, Hospital, Ambulatorio, Estaciones de Tren, etc.)



Segundo.- Dar cuenta del resultado del estudio a los Grupos Municipales.

Tercero.- Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública municipal a los vecinos de Sant Vicenç dels Horts.

Sant Vicenç dels Horts,